



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-32997727- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-32997727- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LAFARO DE DEL PRET S.R.L., CUIT N° 30595372344, Legajo N° 7.005 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica VIVIANA SERIER, Documento Nacional de Identidad N° 31.076.204, Matrícula Provincial N° 3.995, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LAFARO DE DEL PRET S.R.L., Legajo N° 7.005, con domicilio en la calle 3 de Febrero de N° 4.926, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 01 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MELISA ANALI VARONESI, Documento Nacional de Identidad N° 32.114.200, Matrícula Provincial N° 3.991, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO LAFARO DE DEL PRET S.R.L., Legajo N° 7.005.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-32997727- -APN-DGA#ANMAT

ab